

## **RESOLUCION DCS 412/2011**

Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011

#### VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos para el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

### CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 30 de noviembre

### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la Médica Maria Ernestina Reig (DNI 16.426.669 – Legajo 12828) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia "A" dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º: Afectar la presente erogación al cargo de igual categoría Nº 21028112, de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3°) Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva a este Departamento.